



ALGARROBO, 29 ENE 2020

DECRETO Nº 0212

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 44 de fecha 28.01.2020
8. Acta apertura de propuesta publica 06/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-2-LE20.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0434 de fecha 02.01.2020, emitida Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere Adquirir Arriendo de Vehículo para traslado a Postas rurales por 11 meses.
• Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

- 1. Adjudíquese al Proveedor Servicios y Transportes Zamora e Hijos Ltda., Rut 78.360.520-1 con domicilio en Viana 967, Depto 1203, Viña del Mar, la licitación "Arriendo Vehículo para traslado a Postas Rurales año 2020".
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Servicios y Transportes Zamora e Hijos Ltda. un monto de \$ 9.900.00 (Nueve millones novecientos mil pesos) exento de IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/PMMA/... DISTRIBUCION - Adquisiciones - Salud (2) - Unidad de Control DE (1) - Archivo SALUD (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCION 30 ENE 2020 FECHA SALIDA: 31 ENE 2020 OBSERVACION Nº

ABOGADO JEFE DEPTO. JURIDICO